



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2322

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-07-2020

Folio: 2020-2322
Certificado de Ingresos: 2020-304071
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GREGORIO JIMENEZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 056-049-017

Propietario: GREGORIO JIMENEZ RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE CAYETANO JUSTINIANI RUIZ 3103 COLONIA LEALTAD II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	91.75	18.25		2,389.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	91.75	18.25		191.14
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	119.46
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	91.75	18.25		238.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	91.75	18.25		95.57
TOTALES			0.00	183.50	36.50		\$ 3,034.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2020 10:18:2

Usuario:

Dirección: null

302c02147b173f699ba1ccfa5080749d1ce043fa4572ac6e0214380357b3b269528611eb50620cf7c2946c495b72